



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

# **BANDO DE LA ALCALDÍA**

## **Nº 14/15**

### **BOLSA PEONES 2015**

**D. ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

#### **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno de fecha de 27.04.15 aprobó las Bases para la contratación temporal de **PEONES DE VÍAS, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES** para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales. (Las bases se pueden consultar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web: [www.sanjosedelvalle.es](http://www.sanjosedelvalle.es))

El proceso de selección se realizará mediante concurso a través de la valoración de los criterios (Base III).

Los interesados deberán presentar solicitud desde el **DÍA 25 DE MAYO HASTA EL PRÓXIMO DÍA 30 DE JUNIO 2015**, ambos incluidos, debiendo aportar con la solicitud toda la documentación especificada en las bases:

1. Informe/Certificado de Vida Laboral actualizado de todos los miembros de la unidad familiar.
2. Del solicitante: Informe de periodo de alta como demandante de empleo.
3. Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento de San José del Valle en el que figure el aspirante y domicilio, expedido de oficio por el Ayuntamiento.
4. Certificación/informe del Instituto Nacional de la Seguridad Social/Servicio Público Empleo Estatal, Servicio Andaluz de Empleo, sobre percepción de prestaciones, de todos los miembros de la unidad familiar.
5. Nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que trabajan (nómina ABRIL 2015)
6. Las titulaciones académicas deberán acreditarse mediante fotocopia del Título oficial compulsado por los servicios administrativos del Ayuntamiento.
7. Los cursos de formación deberán acreditarse mediante fotocopia compulsada por los servicios administrativos del Ayuntamiento.

En San José del Valle a dieciocho de mayo de dos mil quince.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Antonio García Ortega.